

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **004**

Fecha Estado: 15/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180049400	Verbal	MIGUEL ANGEL AGUDELO DIAZ	ANA FELISA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve Incorpora registro civil de defunción. Requiere parte dte para que continúe gestión: 30 días so pena de desistimiento tácito. om	14/01/2021		
05360400300220190027500	Ejecutivo Singular	SENDEROS DE SURAMERICA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDURIARIA S.A	El Despacho Resuelve Recurso de reposicion: Repone. Ordena levantar la medida de embargo de establecimiento, sin oficiar a la Camara de Comercio, la medida no se registró. (YA)	14/01/2021		
05360400300220200014900	Ejecutivo Singular	JOSUE GOMEZ HENAO	BERTHA ALICIA CUARTAS DE LONDOÑO	El Despacho Resuelve Recurso de reposicion: No repone. Requiere demandante para que adelante la notificacion por aviso. (YA)	14/01/2021		
05360400300220200076401	Verbal	DANNY DEL CARMEN ESCOBAR DUQUE	INDETERMINADOS	Auto rechazando demanda Rechaza por no cumplir requisitos exigidos. om	14/01/2021		
05360400300220200078900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	YULY ALEJANDRA JOYA VILLAMIZAR	Auto rechazando demanda Rechaza por no cumplir requisitos en debida forma. om	14/01/2021		
05360400300220200079000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	NORBERTO ARIAS ZAPATA	Auto aceptando desistimiento De la demanda solicitado por la parte actora. (L)	14/01/2021		
05360400300220200079200	Verbal	YESID BALMORE PABON RESTREPO	MONICA ANDREA JARAMILLO AVENDAÑO	Auto rechazando demanda Rechaza por no cumplir requisitos en debida forma. om	14/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)